

Fecha: 16-04-2026
 Medio: Diario Chañarillo
 Supl.: Diario Chanaarillo
 Tipo: Noticia general
 Título: Violencia escolar en alza: alerta en Atacama tras crimen en Calama

Pág.: 4
 Cm2: 405,4
 VPE: \$ 324.327

Tiraje: 2.800
 Lectoría: 8.400
 Favorabilidad: ☐ No Definida

Violencia escolar en alza: alerta en Atacama tras crimen en Calama

La reciente conmoción nacional provocada por el asesinato de una inspectora en un establecimiento educacional de Calama ha encendido las alarmas en distintas regiones del país. En Atacama, autoridades educativas advierten que el hecho no es aislado, sino la manifestación más grave de un fenómeno que —según sostienen— venía escalando desde hace años.

Así lo afirma Edgardo Ariel Araya Rojas, actual presidente de la Federación de Instituciones de Educación Particular (FIDE) Atacama y representante legal del Liceo Politécnico Belén, quien sostiene que la violencia escolar extrema era un escenario previsible.

“Lo ocurrido en Calama solo vino a manifestar algo que ya veníamos viendo”, señala Araya. Desde 2022, la organización había advertido un aumento sostenido de la violencia en los establecimientos educacionales, solicitando incluso orientación a la Superintendencia de Educación para enfrentar posibles escenarios críticos.

Según explica, el problema no radica únicamente en conflictos de convivencia escolar —presentes históricamente en los colegios—, sino en la aparición de formas de violencia extrema, un fenómeno que, a su juicio, no había sido abordado con la suficiente seriedad en Chile.

“Los datos ya mostraban un aumento en expulsiones y maltrato escolar, y a eso se sumaban informes internacionales que alertaban sobre el crecimiento de la violencia en Latinoamérica”, indica.

Tras el crimen en Calama, el escenario se ha vuelto aún más complejo. Araya advierte sobre un “efecto reflejo o de imitación” que estaría impactando a comunidades educativas a nivel nacional.

En diversos establecimientos han aparecido rayados con amenazas de masacres o ataques, lo que ha obligado a activar protocolos de emergencia y a reforzar la coordinación con instituciones como Carabineros, la Policía de Investigaciones (PDI) y autoridades educativas.

“Estamos en un momento álgido, de alta tensión. Esto afecta a toda la comunidad: docentes, estudiantes y apoderados”, afirma.

En la región, las respuestas han variado según el contexto de cada establecimiento. Mientras algunos colegios han optado por suspender clases ante situaciones de riesgo, otros han decidido continuar con sus actividades reforzando medidas de seguridad y coordinación con las policías.

“Cada colegio ha tomado decisiones según su realidad, pero la sensación de inseguridad es transversal”, sostiene Araya.

Desde FIDE Atacama reconocen que ya han sostenido reuniones con la Seremi de Educación para abordar la situación. Según Araya,

existe preocupación por parte de las autoridades, aunque insiste en la necesidad de profundizar las medidas.

“Hemos tenido las primeras conversaciones y se está monitoreando lo que ocurre en los colegios, pero creemos que esto requiere acciones más profundas”, señala.

Uno de los puntos más críticos planteados por el dirigente tiene relación con las limitaciones normativas para implementar medidas preventivas en los colegios.

En 2022, FIDE solicitó autorización para instalar detectores de metales y realizar revisiones de mochilas bajo protocolos regulados. Sin embargo, la Superintendencia de Educación rechazó la propuesta mediante un dictamen que prohibió estas prácticas, argumentando la protección de la dignidad de los estudiantes.

Araya cuestiona esa decisión:

“Cuando hay dos derechos en conflicto, el principal es el derecho a la vida. Eso no fue considerado”.

Según afirma, ya en 2023 había advertido en un estudio que la falta de herramientas podría derivar en situaciones graves, como la ocurrida en Calama.

Más allá de las medidas internas, el presidente de FIDE Atacama subraya que el problema tiene raíces estructurales.

“La escuela es un reflejo de lo que ocurre en la sociedad. No puede hacerse cargo sola de problemas como el narcotráfico o el acceso a armas”, sostiene.

Como ejemplo, menciona casos recientes en que menores han logrado adquirir armas con facilidad, lo que —advierte— evidencia una falla en el control estatal.

Finalmente, Araya alerta sobre las consecuencias que esta crisis podría tener en el sistema educativo a mediano plazo.

“La presión sobre los docentes y asistentes de la educación es enorme. Si no se generan condiciones adecuadas, podríamos enfrentar una falta de profesionales en el futuro”, advierte.

El escenario descrito refleja una preocupación creciente en las comunidades educativas de Atacama y del país. La combinación de violencia en aumento, limitaciones normativas y factores sociales de fondo plantea un desafío complejo que, según los actores del sector, requiere respuestas urgentes y coordinadas.

Mientras tanto, colegios, docentes y estudiantes continúan enfrentando un clima de incertidumbre, donde la seguridad se ha convertido en una prioridad ineludible dentro del proceso educativo.



NOTICIA

En causa Rol C-1555-2025 del “Banco del Estado de Chile” resolución de folio 46, se ordena al Diario Chañarillo, sin perjuicio de lo proveído y requerimiento de representación legalmente por el codeudor solidario a don Rob Juan L. Sierralta N°681, Correo \$4.738.609, suma que se obliga a pagar la comisión legal del 1% del Estado de Chile recaudada por los Empresarios (FOGAPE), el cual representa el 80% del saldo capital. Caso no pudiendo hacer exigible total al Demandado no dio cumplimiento y posteriores, adeudando \$4.618.552.-, intereses penales documentos bajo apercibimiento Señala bienes para la trabaja OTROSÍ: Se tenga presente. QUINTO OTROSÍ: Patrocinio y con lo ordenado y resolviendo formalizada demanda: A lo primero despáchese mandamiento de ejecución acompañado el pagare en su segundo Otrosí: conforme a Procedimiento Civil, téngase presente el caso que se pretenda embargo correspondiente copia de la ir gravámenes y de avalúo fiscal acompañado, con citación; a notificación por correo electrónico tribunal expresamente determine presente que se mantendrán lo en dependencias del tribunal causa, transcurrido el cual ser correspondiente. Cuantía: \$4.618.552.-, calidad de ministro fe, requer representación legalmente por el codeudor solidario a don ROE intimación pague a BANCO del represente la suma de \$4.618.552.-, correspondiente de acuerdo a la Ley del Fondo de Garantía para la refiere a las obligaciones caucionadas pague en ese acto, se le tral adeudada, más intereses y costas bienes que se embarguen al está ordenado en la causa Rol Lillo, Juez Titular. Demás antes Judicial <https://www.pjud.cl> de unificada de causas- consulta del Segundo Juzgado de Letra

